



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Josefina Díaz Carreño contra la Administradora Colombiana de Pensiones radicado único No: 08001310500520170036601, y RADICADO INTERNO **63.404** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*"...Barranquilla D.E.I.P., a los Veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)"*

### *Resuelve*

*1. Modificar la sentencia de primera instancia, en el sentido de ordenar a Colpensiones que pague a la demandante la suma de \$36.322.622, previo descuento del porcentaje correspondiente a los aportes a salud, por concepto de mesadas causadas hasta junio de 2021. Confirmar en todo lo demás la sentencia de primera instancia.*

*2. Condenar en costas de segunda instancia a la demandante, inclúyase como agencias en derecho el equivalente a un salario mínimo legal mensual, que fijó el ponente.*

*3. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (Ausencia Justificada) ..."*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaría por tres (3) días, hoy veintiséis (26) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta (30) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**